

ORIGEN	DESTINO	F/H IMPRESION	F/H ADMISION
MEDELLIN ANTIOQUIA	MEDELLIN ANTIOQUIA	2025-12-16 11:26:14	2025-12-16 11:25:52



REMITENTE	DE: ISVIMED		PARA: ARMANDO POSADA CORREA		
	INFO@ISVIMED.GOV.CO		NA		
	CAD		Dir: CRA 136 C 66 137		
	Dir: CALLE 47D # 75-240				
Ciudad - Pais		Ciudad - Pais:		COD POS: 050035	
MEDELLIN ANTIOQUIA - COLOMBIA		MEDELLIN ANTIOQUIA - COLOMBIA			
Telefono:		NIT-CC-Cod:			
4304310		900 014 480			
DICE CONTENER: RADICADO 6218		☐ Caja		VALOR / VOLUMEN / KILOS	
		☐ Sobre		0.5 Kilos	
		☐ Paquete		1 Unidades	
		☐ Otro			
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		Valor Declarado	
		104-201-701		\$0	
		NOMBRE, FIRMA Y SELLO (FECHA / HORA) Eta: 2025-12-18 D+2		Porcentaje Seguro	
				\$0	
				Otros Valores	
				\$0	
				Flete	
				\$900	
				Valor Total	
				\$900	

Guia No.	3340528700925
OFICINA MEDELLIN	
900 151 122 - 2	
CALLE 32EE # 80C 14	
3438816/3438111	
CERTIPOSTAL.COM	
INFO@CERTIPOSTAL.COM	
LIC 2519 DE OCTUBRE 23 DE 2015	
CERTIPOSTAL SAS	

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Mobiliario de Medellín	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL	CÓDIGO: F-GJ-28
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 28

Medellín,

Señor(a)
ARMANDO POSADA CORREA
 C.C. 71647343
 Celular: 3161677370
 Correo electrónico: sin dato
 Dirección: CRA 136 C 66 137
 Medellín, Antioquia

RADICADO: S 6217
Fecha: 2025-12-11 13:51:45
Anexos:
ISVIMED - SUBDIRECCION POBLACIONAL



Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución

Por medio de la presente le informamos que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, debe presentarse con su cedula de ciudadanía, en las instalaciones de la Sede de Arrendamiento Temporal -ISVIMED- ubicado en la Carrera 40 # 49-24, piso 5 oficina 506, Medellín, en el horario de lunes a jueves de 7:30 am a 12:15 m y de 01:30 p.m. a 5:00 pm. Y viernes de 07:30 a.m. a 12.m. y de 01:30 p.m. a 04:00 p.m.

Lo anterior con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución 3510 del 25 de noviembre de 2025, por medio de la cual se decreta la terminación del subsidio distrital de arrendamiento temporal -SDAT- al hogar, cuya jefe es **ARMANDO POSADA CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía N°71647343.

En caso de no asistir dentro del término previsto, se procederá a notificarle por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,



JAISON ALEXIS ALVARADO ARRAUTH
 Profesional Especializado
 ISVIMED

Elaboró:	
	Maria Fernanda Mejia Gañan Abogada contratista -ISVIMED